



RES. DECECO Nº 234 - 19
EXPEDIENTE Nº 7084/18

Salta, 12 ABR 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna María Inés TORRES, L.U. Nº 519530, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "¿CÓMO ELABORAR UN REPORTE DE SOSTENIBILIDAD EN UNA ONG? CASO DE APLICACIÓN OAJNU SALTA AÑO 2018.", autorizado por Res. DECECO Nº 1281/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración Financiera I con extensión a Administración Financiera II y a fs. 16 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 17, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **25 de abril de 2019 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "¿CÓMO ELABORAR UN REPORTE DE SOSTENIBILIDAD EN UNA ONG? CASO DE APLICACIÓN OAJNU SALTA AÑO 2018.", en el que será evaluada la alumna María Inés TORRES, L.U. Nº 519530, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

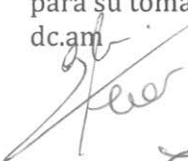

ARTÍCULO 2º. - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Diego SIBELLO
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Mg. Agustín Matías de ESCALADA MOLINA (S)

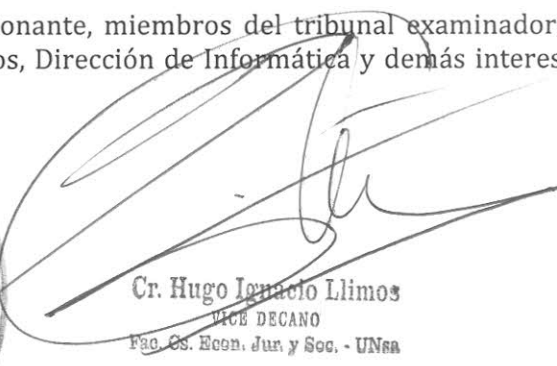
ARTÍCULO 3º. - Invitar a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º. - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

dc.am



Norma A. Vilca
 Directora General
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
 U.N.Sa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA